

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Con el Dictamen del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Ricardo Delfín Quinzanos
Contador Público

Dictamen del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas
HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC:

(Miles de pesos)

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Institución. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros no consolidados, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). Dichas reglas y prácticas identifican y delimitan a la Institución y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Durante 2010 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros no consolidados, el 6 de abril de 2010 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular S.18-4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados, mencionando que los mismos deberán formularse de acuerdo a las NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” y C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitidas por el CINIF, a excepción de las disposiciones y definiciones señaladas en dicha circular y que se mencionan en la nota 4. Debido a la adopción de este criterio contable a partir del ejercicio 2010, la administración aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta estados financieros consolidados en forma comparativa con el ejercicio 2009.

Como se menciona en la nota 1, los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010, sobre los que por separado y con esta misma fecha los auditores independientes han emitido su opinión sin salvedades.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros no consolidados, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-16.1.3 la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008. Los principales cambios descritos en esta Circular, consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras, cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros no consolidados, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera, la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, y deja sin efecto a la anterior circular, que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”, por lo que a partir de esa fecha, la administración aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con el ejercicio 2009.

Como se menciona en la nota 13(d) a los estados financieros no consolidados, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2008, se acordó la escisión de la Institución como sociedad escidente y la creación de una nueva entidad quien será la sociedad escindida; dicha escisión surtirá efectos hasta la fecha en la cual se obtengan las autorizaciones legales correspondientes, la nueva entidad se constituya y sea autorizada para operar como institución de seguros. El propósito de la escisión mencionada es concentrar las operaciones del ramo de vida en una institución especializada. El importe registrado por la emisión de primas del ramo de vida en el ejercicio 2010 ascendió a \$1,420,471 el cual representa el 57% de las primas emitidas. Hasta la fecha de este informe, no ha surtido efectos la escisión antes mencionada.

En mi opinión, las reglas y prácticas de contabilidad y de información seguidas por la Institución y consideradas por los administradores para preparar los estados financieros no consolidados presentados por los mismos a esta asamblea, se apegan a las establecidas por la Comisión, son adecuadas y suficientes, en las circunstancias, han sido aplicadas de manera consistente con el año anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros no consolidados.

Atentamente,

RUBRICA

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Comisario

México, D. F., a 18 de febrero de 2011.



KPMG Cárdenas Dosal
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00
Fax: + 01(55) 55 96 80 80
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas
HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC:

(Miles de pesos)

Hemos examinado los balances generales no consolidados de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Institución), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados no consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros no consolidados, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Durante 2010 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros no consolidados, el 6 de abril de 2010 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular S.18-4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados, mencionando que los mismos deberán formularse de acuerdo a las NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” y C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitidas por el CINIF, a excepción de las disposiciones y definiciones señaladas en dicha circular y que se mencionan en la nota 4. Debido a la adopción de este criterio contable a partir del ejercicio 2010, la administración aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta estados financieros consolidados en forma comparativa con el ejercicio 2009.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 1, los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, sobre los que por separado y con esta misma fecha hemos emitido nuestra opinión sin salvedades.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros no consolidados, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-16.1.3, la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008. Los principales cambios descritos en esta Circular, consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras, cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros no consolidados, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera, la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, y deja sin efecto a la anterior circular, que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”. La Institución aplicó de forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con el ejercicio 2009.

Como se menciona en la nota 13(d) a los estados financieros no consolidados, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2008, se acordó la escisión de la Institución como sociedad escidente y la creación de una nueva entidad quien será la sociedad escindida; dicha escisión surtirá efectos hasta la fecha en la cual se obtengan las autorizaciones legales correspondientes, la nueva entidad se constituya y sea autorizada para operar como institución de seguros. El propósito de la escisión mencionada es de concentrar las operaciones del ramo de vida en una institución especializada. Los importes registrados por la emisión de primas del ramo de vida en los ejercicios 2010 y 2009 ascendieron a \$1,420,471 y \$1,372,348, los cuales representan el 57% de las primas emitidas. A la fecha de este informe, no ha surtido efectos la escisión antes mencionada.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSBC Seguros, S. A. de C. V, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros no consolidados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

18 de febrero de 2011.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Balances Generales

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

Activo	2010		2009		Pasivo y Capital Contable	2010		2009	
Inversiones:					Pasivo:				
Valores (nota 8):					Reservas técnicas:				
Gubernamentales	\$	2,315,297		2,519,701	De riesgos en curso:				
Empresas privadas:					De vida	\$	235,054		247,910
Tasa conocida		453,651		351,739	De accidentes y enfermedades		11,771		19,883
Renta variable		303,559		303,671	De daños		301,015		308,913
Valuación neta		1,290,894		1,115,335					
Deudores por intereses		6,848	4,370,249	8,642			547,840		576,706
				4,299,088	De obligaciones contractuales:				
Inversiones para obligaciones laborales al retiro (nota 11)			240	235	Por siniestros y vencimientos		341,851		323,109
					Por siniestros ocurridos y no reportados		295,539		321,063
Disponibilidad:					Por dividendos sobre pólizas		1,009		1,009
Caja y bancos (nota 5)		80,303		6,035	Por primas en depósito		94,695		95,061
							733,094		740,242
Deudores:					De previsión:				
Por primas		243,960		234,736	Catastróficos		359,844	1,640,778	306,535
Otros		46,442	290,402	27,835					1,623,483
				262,571	Reservas para obligaciones laborales al retiro (nota 11)			240	235
Reaseguradores (nota 6):					Acreeedores:				
Instituciones de seguros		310,056		142,419	Diversos		428,579		70,142
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		43,999		55,279	Reaseguradores (nota 6):				
Participación de reaseguradores por riesgos en curso		68,941		66,553	Instituciones de seguros		191,915		158,912
Otras participaciones		2,251	425,247	2,251	Intermediarios de reaseguros y reafianzamiento		234	192,149	-
Otros activos (nota 9):									158,912
Mobiliario y equipo, neto		630		630	Otros pasivos:				
Diversos		331,550		266,736	Provisiones para el pago de impuestos		387,487		319,420
Gastos amortizables		22,657		20,349	Otras obligaciones		34,824		44,955
Amortización		(19,601)	335,236	(19,630)	Créditos diferidos		35,369	457,680	31,280
				268,085					395,655
					Total del pasivo		2,719,426		2,248,427
					Capital contable (nota 13):				
					Capital social		169,345		169,345
					Reserva legal		195,699		195,699
					Subsidiarias		1,144,906		967,626
					Resultados de ejercicios anteriores		37,921		362,202
					Resultado del ejercicio		1,234,380		1,159,217
					Total del capital contable		2,782,251		2,854,089
					Compromisos y contingencias (nota 14)				
					Total del pasivo y del capital contable				
Total del activo	\$	5,501,677		5,102,516		\$	5,501,677		5,102,516

Cuentas de orden

	2010	2009
Cuentas de registro	\$ 3,276,952	3,317,504

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

		<u>2010</u>		<u>2009</u>
Primas:				
Emitidas (notas 7 y 10)	\$	2,513,261		2,389,741
Menos cedidas (nota 6)		<u>96,141</u>		<u>158,533</u>
Primas de retención		2,417,120		2,231,208
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(36,810)</u>		<u>(59,007)</u>
Primas de retención devengadas		2,453,930		2,290,215
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones por reaseguro cedido		(1,825)		(16,384)
Cobertura de exceso de pérdida		26,781		36,303
Otros (nota 7)		<u>725,908</u>	750,864	<u>714,040</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		777,376		664,612
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>-</u>	<u>777,376</u>	<u>948</u>
Utilidad técnica			925,690	890,696
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos			53,309	57,349
Resultado por operaciones análogas y conexas			<u>37,156</u>	<u>22,980</u>
Utilidad bruta			909,537	856,327
Menos:				
Gastos de operación, netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 7)		30,775		(27,886)
Remuneraciones y prestaciones al personal		12,884		15,447
Depreciaciones y amortizaciones		<u>168</u>	<u>43,827</u>	<u>6,930</u>
Utilidad de la operación			865,710	861,836
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		108,767		92,287
Por venta de inversiones		134,786		85,082
Por valuación de inversiones		20,912		2,132
Por recargos sobre primas		182,328		142,068
Otros		3		303
Resultado cambiario		<u>17,255</u>	<u>464,051</u>	<u>(4,591)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y participación en el resultado de subsidiarias			1,329,761	1,179,117
Impuesto sobre la renta, neto (nota 12)			(382,346)	(331,398)
Participación en el resultado de subsidiarias (nota 8)			<u>286,965</u>	<u>311,498</u>
Utilidad del ejercicio	\$		<u><u>1,234,380</u></u>	<u><u>1,159,217</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Estados de Variaciones en las Cuentas del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>				<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Subsidiarias</u>	<u>Resultados</u>		
				<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 169,345	195,699	905,827	410,913	1,064,595	2,746,379
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	226,615	837,980	(1,064,595)	-
Pago de dividendos (nota 13a)	-	-	-	(1,074,142)	-	(1,074,142)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13b):						
Ajuste por reconocimiento de método de participación del ejercicio 2008 (nota 8)	-	-	22,635	-	-	22,635
Traspaso de utilidades no distribuidas a realizadas	-	-	(187,451)	187,451	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	1,159,217	1,159,217
Saldos al 31 de diciembre de 2009	169,345	195,699	967,626	362,202	1,159,217	2,854,089
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	311,498	847,719	(1,159,217)	-
Pago de dividendos (nota 13a)	-	-	-	(1,305,000)	-	(1,305,000)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13b):						
Ajuste por reconocimiento de método de participación del ejercicio 2009 (nota 8)	-	-	(1,218)	-	-	(1,218)
Traspaso de utilidades no distribuidas a realizadas	-	-	(133,000)	133,000	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	1,234,380	1,234,380
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 169,345	195,699	1,144,906	37,921	1,234,380	2,782,251

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado neto	\$ 1,234,380	1,159,217
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(20,912)	(2,132)
Depreciaciones y amortizaciones	168	6,930
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	22,055	(17,311)
Provisiones	73,896	29,195
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	382,346	331,398
Participación en el resultado de subsidiarias	<u>(286,965)</u>	<u>(311,498)</u>
Subtotal	1,404,968	1,195,799
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	102,498	409,764
Cambio en primas por cobrar	(9,224)	113,362
Cambio en deudores	(18,607)	(5,615)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(123,120)	(103,375)
Cambio en otros activos operativos	(62,183)	(16,589)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(7,148)	(179,944)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(40,916)</u>	<u>(473,189)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,246,268	940,213
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario	-	(109)
Cobro de dividendos en efectivo	<u>133,000</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	133,000	(109)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
provenientes por pagos de dividendos en efectivo	<u>(1,305,000)</u>	<u>(1,074,142)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo	74,268	(134,038)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>6,035</u>	<u>140,073</u>
Al fin del año	<u>\$ 80,303</u>	<u>6,035</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación-

El 18 de febrero de 2011 la Dirección General y la Dirección de Finanzas y Administración de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de la Institución y la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión), los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros no consolidados de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros no consolidados, por no realizar evaluaciones de deterioro en el valor de su mobiliario y equipo y otros activos de larga vida, por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento y por no tener establecido un “Marco conceptual”, incluyendo la supletoriedad de normas de información financiera (ver nota 15).

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

Los estados financieros no consolidados mencionados anteriormente fueron preparados para uso interno de la administración de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, sobre las que por separado y con esta misma fecha fueron emitidos.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(2) Actividad de la Institución-

La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (HSBC México), y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) el seguro, coaseguro y reaseguro en las siguientes operaciones y ramos:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos.

La Institución tiene un solo empleado quien tiene el cargo de Director General y recibe servicios administrativos de HSBC México y de sus compañías subsidiarias, INMX Servicios, S. A. de C. V., (Servicios) e INMX Comercialización, S. A. de C. V., (Comercialización), a cambio de un honorario.

(3) Resumen de las políticas de contabilidad más significativas-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen: la valuación de instrumentos financieros, el activo por impuestos diferidos y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Las políticas de contabilidad significativas aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros son los siguientes:

(a) Pesos de poder adquisitivo constante-

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres ejercicios anuales, y los utilizados para reconocer la inflación, como se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2010	4.526308	4.29%	15.09%
2009	4.340166	3.72%	14.55%
2008	4.184316	6.39%	15.03%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 se registraban a costo de adquisición) y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, de acuerdo con los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. El valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Hasta 2009 los títulos de deuda cotizados se valuaban a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado mencionados en el párrafo anterior, y en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a su valor razonable (hasta 2009 a costo de adquisición) y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable, se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación, tanto de instrumentos de deuda como de capital, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de acciones”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra, estos títulos se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), y se valúan a costo amortizado (hasta 2009 con base al método de interés efectivo o línea recta) y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía utilizar el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registra al precio pactado y se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden. Hasta 2009 las operaciones de reporto se presentaban en el rubro de inversiones en valores gubernamentales o de empresas privadas, dependiendo de la naturaleza de los títulos del reporto.

Transferencia entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

La Institución no podrá capitalizar, ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) *Deudor por prima-*

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

(d) *Disponibilidades-*

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados (hasta 2009, se castigaban cuando existía evidencia o certeza de que éstos no eran recuperables). A partir de 2010 tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(e) *Inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas -*

La inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en las que la Institución posee el 99.99% de su capital social, se valúa por el método de participación.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(f) *Mobiliario y equipo-*

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI.

El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionada en la nota 9.

(g) *Reservas técnicas-*

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión la valuación de estas reservas es dictaminada por actuario independiente, el cual se encuentra registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones de las Circulares S-10.1.2 y S-10.1.7, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades, así como los ramos de daños, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar, así como los gastos de administración por devengar. Tratándose de los seguros de vida el importe es determinado de acuerdo con los métodos actuariales registrados en las notas técnicas, con base a la prima de riesgo y considerando las características de las pólizas en vigor.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año – Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, que para tales efectos, establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar, antes sólo se asignaban al momento en que el siniestro era reclamado.

Seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos – La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto así como huracán y otros riesgos hidrometeorológicos con el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, en apego a la regulación local.

Reservas de riesgos catastróficos-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos catastróficos de riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo huracán y otros riesgos catastróficos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

En el caso de la operación de autos se trabaja bajo el esquema de coaseguro con una participación del 50% sobre la siniestralidad reportada por el coasegurador.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación – El cálculo de esta reserva se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se pueden pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro. Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida individual, grupo y colectivo, accidentes personales y automóviles.

(h) Beneficio a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tiene derecho el único empleado, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios. Al 31 de diciembre de 2010 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente es de 14 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortizan utilizando la banda de fluctuación (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan).

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Adicionalmente, la Institución tiene una responsabilidad por indemnización a su empleado si este es separado. Se ha seguido la práctica de registrar en los resultados del ejercicio los pagos por indemnizaciones. La Comisión requiere que dichas indemnizaciones sean constituidas bajo cálculos actuariales.

(i) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por gastos administrativos.

(j) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(k) Actualización del capital social y resultados de ejercicios anteriores-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(l) Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Vida - Los ingresos en esta operación se registran en función a la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Accidentes y enfermedades y daños – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley (30 días) se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(m) Concentración de negocio y crédito-

La colocación de primas mencionadas en la nota 2, se realiza entre público en general sin que exista concentración de negocio.

(n) Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas y al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del año.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(o) Costo neto de adquisición-

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido.

(p) Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

(q) Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, al año siguiente al que se refieren los contratos, una vez que se determina el resultado técnico de los mismos.

(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación y los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en cambios.

Al cierre de cada mes, la posición denominada en UDI se valúa al valor dado a conocer por el Banco de México.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día en que se registra la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(s) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(4) Cambios contables -

Criterios emitidos por la Comisión-

Durante el ejercicio de 2010, la Comisión emitió los cambios contables que se mencionan a continuación:

(a) Estados financieros consolidados-

El 6 de abril de 2010 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular S.18-4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados, mencionando que los mismos deberán formularse de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF) B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” y C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Los principales efectos por la adopción de esta circular se describen a continuación:

- A partir del primer trimestre de 2010, y con efectos retroactivos al 31 de diciembre de 2009, la Institución comenzó a emitir estados financieros consolidados.
- Se homologó el registro y la valuación de las operaciones realizadas en las inversiones temporales de subsidiarias que no son instituciones o sociedades mutualistas de seguros, para realizarse conforme se describe en la nota 3(b), sin que existieran efectos importantes en los estados financieros por la adopción de estos criterios.
- Se establecieron reglas de presentación y agrupación para los rubros de otros activos y otros pasivos provenientes de compañías subsidiarias que no sean instituciones o sociedades mutualistas de seguros.
- En caso de reservas técnicas, en su consolidación se debe atender a las disposiciones establecidas por la Comisión.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(b) Disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras-

El 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-16.1.3, la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008. Los principales cambios descritos en esta circular consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporte y otras operaciones financieras, cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación (ver nota 3b).

La Institución utiliza el método de interés efectivo para registrar los rendimientos de los títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a su vencimiento, y de los títulos de deuda disponibles para la venta, por lo que no existieron efectos financieros por la adopción de estos criterios contables.

(c) Estado de flujos de efectivo-

El 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera, la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, dejando sin efecto a la anterior circular que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”. La administración aplicó de forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con el ejercicio 2009.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Normas de Información Financiera mexicanas emitidas por el CINIF-

(d) Mejoras a las NIF 2010-

En diciembre de 2009 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2010”, que contempla el cambio contable que se menciona a continuación:

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”- Se establece que las aportaciones de capital de la tenedora a la asociada que incrementen su porcentaje de participación, deben reconocerse con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables; para ello, debe hacerse la valuación en la proporción del incremento. Los cambios derivados de la aplicación de esta mejora se reconocen a partir del 1o. de enero de 2010. No existieron efectos importantes en la situación financiera por la adopción de esta mejora a las NIF.

(5) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la posición en miles de dólares, los cuales fueron valuados para efectos de preparación de los estados financieros al tipo de cambio publicado por el Banco Central, de \$12.3496 y \$13.0659 (pesos por dólar), respectivamente, se menciona a continuación:

	<u>Miles de dólares</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	13,894	6,651
Pasivos	<u>(11,948)</u>	<u>(5,939)</u>
Posición activa, neta	1,946	712
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(6) Reaseguradores-

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

La selección de los reaseguradores se realiza a través de las políticas internas del Grupo HSBC.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Durante 2010 y 2009, la Institución realizó operaciones de cesión de primas (reaseguro cedido) como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Vida	\$ 11,726	25,474
Accidentes y enfermedades	(937)	50,020
Daños	<u>85,352</u>	<u>83,039</u>
	\$ 96,141	158,533
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(7) Operaciones con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos:		
Por primas	\$ 301,866	155,411
Otros	<u>1,011</u>	<u>7,676</u>
	<u>302,877</u>	<u>163,087</u>
Gastos:		
Por servicios de administración	(197,136)	(208,282)
Por arrendamiento (nota 14)	(5,047)	(3,417)
Por uso de sistemas de cómputo (nota 14)	(4,189)	(4,189)
Por colocación de pólizas (nota 14)	(449,565)	(429,511)
Por servicios administrativos (nota 14)	(11,392)	(5,868)
Comisiones pagadas	(9,496)	(8,986)
Otros	<u>(17,834)</u>	<u>(42,139)</u>
	<u>(694,659)</u>	<u>(702,392)</u>
	\$ (391,782)	(539,305)
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como se muestra en la siguiente hoja:

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas bancarias	\$ 80,303	6,035
Deudores por primas:		
HSBC México	11,107	12,487
Comercialización	126	-
HSBC Servicios, S. A. de C. V.	5,605	-
HSBC Afore, S. A. de C. V.	51	-
HSBC Pensiones, S. A. (HSBC Pensiones)	<u>1</u>	<u>1</u>
Saldos por cobrar	\$ <u>97,193</u>	<u>18,523</u>
Acreeedores diversos:		
HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC	(428)	-
HSBC México	<u>(195,561)</u>	<u>(9,725)</u>
	<u>(195,989)</u>	<u>(9,725)</u>
Saldo por (pagar) cobrar, neto	\$ <u>(98,796)</u>	<u>8,798</u>

(8) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2010, el portafolio de inversiones está integrado por operaciones en directo, clasificadas para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 9 días a 7 años y de 3 años a 22 años, respectivamente (de 4 días a 9 años y de 4 años a 23 años, respectivamente, en 2009). Los títulos clasificados como disponibles para su venta corresponden a inversiones permanentes en acciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.
GRUPO FINANCIERO HSBC

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

<u>Títulos de deuda</u>	2010			2009		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 975,874	-	21,015	1,255,431	-	8,162
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BOND 182)	-	-	-	98,467	2,160	(3)
Bonos Gubernamentales	126,877	-	1	312,407	460	110
Bonos de Protección al Ahorro (BPA's)	390,004	636	740	259,840	2,582	68
UMS	305,553	2,656	1,092	17,413	664	(1,051)
UDIBONOS	16,556	611	(1,111)	309,687	219	4,362
Otros	338,702	346	(2,536)	110,732	-	1
	<u>2,153,566</u>	<u>4,249</u>	<u>19,201</u>	<u>2,363,977</u>	<u>6,085</u>	<u>11,649</u>
Para conservar a vencimiento:						
UDIBONOS	54,715	52	1,854	52,465	45	1,466
Certificados Bursátiles de Indemnización Caretera Segregables (CBICS)	100,880	2,133	459	96,732	2,030	376
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	6,136	6	48	6,527	6	26
	<u>161,731</u>	<u>2,191</u>	<u>2,361</u>	<u>155,724</u>	<u>2,081</u>	<u>1,868</u>
	<u>\$ 2,315,297</u>			<u>2,519,701</u>		
Valores empresas privadas:						
Para financiar la operación:						
Del sector financiero	\$ 162,000	42	380	10,000	20	-
Del sector no financiero	227,567	366	893	280,290	456	(6,200)
	<u>389,567</u>	<u>408</u>	<u>1,273</u>	<u>290,290</u>	<u>476</u>	<u>(6,200)</u>
Para conservar a vencimiento:						
Del sector no financiero	64,084	-	35,270	61,449	-	28,206
	<u>\$ 453,651</u>			<u>351,739</u>		
Total de deudores por intereses		<u>\$ 6,848</u>			<u>8,642</u>	
Títulos de capital:						
Valores de empresas de renta variable						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 1,511		(1,225)	1,511		(1,254)
Disponibles para su venta:						
Del sector financiero	302,048		1,234,014	302,049		1,081,066
Del sector no financiero	-		-	111		-
	<u>302,048</u>		<u>1,232,789</u>	<u>302,160</u>		<u>1,081,066</u>
	<u>\$ 303,559</u>			<u>303,671</u>		
Total de incremento por valuación, neta			<u>\$ 1,290,894</u>			<u>1,115,335</u>

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

A continuación se presenta, en forma condensada, cierta información financiera de las subsidiarias, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en las que la Institución tiene participación directa en el capital social:

	2010				
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Capital</u>	<u>Utilidad</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>total</u>	<u>total</u>	<u>contable</u>	<u>del ejercicio</u>	<u>participación</u>
HSBC Pensiones	\$ 9,163,841	8,336,287	827,554	99,546	99.99%
HSBC Vida, S. A. de C. V. (HSBC Vida)	1,191,040	519,980	671,060	185,113	99.99%
Servicios	16,959	425	16,534	228	99.99%
Comercialización	30,971	10,057	<u>20,914</u>	<u>2,078</u>	99.99%
			\$ 1,536,062	286,965	
			=====	=====	
	2009				
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Capital</u>	<u>Utilidad</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>total</u>	<u>total</u>	<u>contable</u>	<u>del ejercicio</u>	<u>participación</u>
HSBC Pensiones	\$ 8,832,894	8,103,761	729,045	146,878	99.99%
HSBC Vida	890,810	271,883	618,927	162,747	99.99%
Servicios	16,797	491	16,306	397	99.99%
Comercialización	31,598	12,761	<u>18,837</u>	<u>1,476</u>	99.99%
			\$ 1,383,115	311,498	
			=====	=====	

La Institución registró un ajuste en los resultados de años anteriores por el recálculo del método de participación del ejercicio 2009, lo que originó un cargo en el capital contable de (\$1,218), el cual se encuentra registrado en el rubro de "Subsidiarias".

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

La Institución registró un ajuste en los resultados de años anteriores por el recálculo del método de participación del ejercicio 2008, lo que originó un abono en el capital contable de \$22,635, el cual se encuentra registrado en el rubro de “Subsidiarias”.

(9) Otros activos-

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analiza a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 715	715	10%
Equipo de cómputo	38,996	38,996	30%
Transporte	<u>40</u>	<u>40</u>	25%
	39,751	39,751	
Menos depreciación acumulada	<u>39,121</u>	<u>39,121</u>	
	\$ 630	630	
	=====	=====	

El rubro de “Gastos amortizables”, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a \$3,056 y \$719 respectivamente, se integra principalmente por licencias para el uso de sistemas, los cuales se amortizan en función de los contratos respectivos, cuyas vigencias oscilan entre los 36 y 48 meses.

El rubro de “Diversos”, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a \$331,550 y \$266,736, respectivamente, se integra principalmente por impuestos pagados por anticipado.

(10) Primas-

El importe de las primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza como se menciona a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Vida:		
Individual, a la hoja siguiente	\$ <u>1,420,471</u>	<u>1,372,348</u>

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Vida individual, de la hoja anterior	\$ <u>1,420,471</u>	<u>1,372,348</u>
Accidentes y enfermedades	<u>397,958</u>	<u>314,275</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	70,180	55,939
Incendio puro	35,417	48,573
Terremoto	42,588	39,275
Inundación	23,297	13,830
Automóviles	481,415	497,137
Diversos	<u>41,935</u>	<u>48,364</u>
	<u>694,832</u>	<u>703,118</u>
	\$ <u>2,513,261</u>	<u>2,389,741</u>
	=====	=====

(11) Obligaciones laborales al retiro-

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficio a los empleados" y conforme a lo dispuesto por la Comisión.

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y prima de antigüedad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingreso neto del período:		
Rendimiento de los activos	\$ (7)	(20)
Amortizaciones, neto	<u>-</u>	<u>(152)</u>
Ingreso neto del período	\$ (7)	(172)
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos del fideicomiso ascienden a \$240 y \$235 respectivamente.

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan son los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.50%	8.10%
Tasa de incremento en niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%
	=====	=====

(12) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. En 2009, la tasa de ISR fue del 28%. La tasa del IETU a partir del 2010 en adelante es del 17.5%, para 2009 fue del 17%.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Compañía, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

En la siguiente hoja se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR y participación en el resultado de subsidiarias	\$ 1,329,761	1,179,117
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(90,027)	(59,647)
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal	(2,163)	2,723
Gastos no deducibles	33,033	80,269
Provisiones	60,928	36,239
Pagos anticipados	-	2,728
Otros	<u>(39,909)</u>	<u>(100,645)</u>
Utilidad base para el cálculo	1,291,623	1,140,784
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>28%</u>
Impuesto del ejercicio	\$ 387,487	319,420
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detallan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos (pasivos) diferidos:		
Decremento por valuación	\$ (17,064)	(10,281)
Gastos amortizables	(752)	70
Acreedores diversos	22,141	10,200
Mobiliario y equipo	265	687
Derechos y recargos	<u>10,611</u>	<u>9,384</u>
Activo diferido, neto	\$ 15,201	10,060
	=====	=====

El (crédito) cargo a los resultados del ejercicio 2010 y 2009, por el reconocimiento del activo diferido fue de (\$5,141) y \$11,978, respectivamente.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Como resultado de los cambios en la tasa de ISR en el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, la Institución reconoció un incremento en los activos diferidos netos por \$670, el cual se acreditó a los resultados de 2009.

(13) Capital contable-

(a) Estructura del capital contable-

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social está representado por 392,200 acciones nominativas sin expresión de valor nominal; 200,022 de la Serie E y 192,178 de la Serie M, íntegramente suscritas y pagadas, equivalentes a \$169,345 (\$116,402 nominales).

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

En sesión del Consejo de Administración, celebrada el 28 de octubre de 2010, se resolvió el decreto de dividendos por \$1,305,000.

En sesiones del Consejo de Administración, celebradas el 29 de abril, 23 de julio y 21 de Octubre de 2009, se resolvieron los decretos de dividendos por \$400,000, \$74,142 y \$600,000 respectivamente.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos a un impuesto del 30%.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$100,407 equivalente a 23,134,357 UDIS valorizadas a \$4.340166 pesos, al 31 de diciembre de 2009.

(b) *Utilidad integral-*

La utilidad integral, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad neta	\$ 1,234,380	1,159,217
Ajuste por reconocimiento de método de participación	<u>(1,218)</u>	<u>22,635</u>
Utilidad integral	\$ 1,233,162 =====	1,181,852 =====

(c) *Restricciones al capital contable-*

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2010, la reserva legal asciende a \$195,699, cifra que ha superado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

(d) Acuerdo de escisión-

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2008, se acordó la escisión de la Institución como sociedad escidente y la creación de una nueva entidad la cual será la sociedad escindida; dicha escisión surtirá efectos una vez que se obtengan las autorizaciones legales correspondientes, la nueva entidad se constituya y la misma sea autorizada para operar como institución de seguros. El propósito de la escisión mencionada es de concentrar las operaciones del ramo de vida en una institución especializada. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las primas emitidas del ramo de vida ascendieron a \$1,420,471 y \$1,372,348, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010. A la fecha del informe de los auditores no ha surtido efectos la escisión mencionada anteriormente.

(14) Compromisos y contingencias-

- (a)** La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con vigencia indefinida con HSBC Inmobiliaria México, S. A. de C. V., por el inmueble en el que se ubican sus oficinas. El cargo a resultados por este concepto en el ejercicio 2010 y 2009 ascendió a \$2,559 y \$2,899, respectivamente.
- (b)** La Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, para el uso de sus sistemas computacionales, dicho contrato no especifica las retribuciones por pagar. El cargo a resultados por este concepto en el ejercicio 2010 fue de \$4,189 en 2010 y 2009.
- (c)** La Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, para la colocación de pólizas por medio de “Bancaseguros”, dicho contrato no especifica el monto de la comisión a pagar. El cargo a resultados por este concepto en el ejercicio 2010 y 2009 ascendió a \$449,565 y \$429,511, respectivamente.
- (d)** La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con INMX Comercialización, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos en el ejercicio 2010 y 2009 por este concepto fue de \$11,392 y \$5,868, respectivamente.
- (e)** Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(h).

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

- (f) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (g) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (h) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(15) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el DOF la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual tiene por objetivo el identificar y eliminar en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los criterios contables aplicables al sector asegurador; dicha Circular establece la aplicación de los criterios relativos al esquema general de la contabilidad y la aplicación particular de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros realizan operaciones especializadas. Las NIF y Boletines que se establecen, con las excepciones que señala la Comisión para su aplicación son los que se mencionan a continuación:

- (a) **Serie A:** Se establece la aplicación de la NIF Serie A “Estructura de las Normas de Información Financiera”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

(Continúa)

**HSBC SEGUROS, S. A. DE C. V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**

Notas a los Estados Financieros no Consolidados

(Miles de pesos)

- (b) **Serie B:** Se establece la aplicación de la NIF Serie B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, con excepción de la NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”.
- (c) **Serie C:** Se establece la aplicación de la NIF Serie C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”.
- (d) **Serie D:** Se establece la aplicación de la NIF Serie D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con excepción del Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital”.

La administración estima que la adopción de las NIF mencionadas no generarán efectos importantes.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

- (a) **NIF B-5** “*Información financiera por segmentos*”.
- (b) **NIF B-9** “*Información financiera a fechas intermedias*”.
- (c) **NIF C-6** “*Propiedades, planta y equipo*”.
- (d) **NIF C-18** “*Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo*”.

Mejoras a las NIF 2011

En diciembre de 2010 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2011”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones que generan cambios contables son las siguientes:

- (a) **Boletín C-3** “Cuentas por cobrar”.
- (b) **NIF C-10** “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”.
- (c) **Boletín D-5** “Arrendamientos”.

La administración estima que la adopción de las NIF mencionadas y los efectos iniciales de las mejoras a las NIF 2011 no generarán efectos importantes.